



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

NGDO: PERSONAL

RFº: MAN/YFP

ASUNTO: Resolución admitidos para la selección de 2 oficiales de Albañilería a tiempo parcial.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, Andújar a 5 de Diciembre de 2016

En relación con el procedimiento de selección de 2 Oficiales de Albañilería como personal laboral temporal a tiempo parcial para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de los criterios de selección, y en base a las atribuciones que por Ley me son conferidas:

RESUELVO

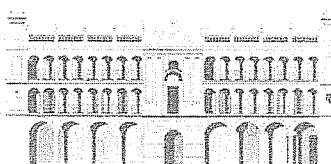
PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales:

- ADMITIDOS/AS -

D.N.I.
52555508W
52555956J
75011243D

- EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES -

D.N.I.	
25953652C	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción
25962174G	5.- No presenta fotocopia compulsada de la Titulación Académica
25963291V	5.- No presenta fotocopia compulsada de la Titulación Académica
25965033B	1.- La Tarjeta de profesional de la construcción no está actualizada. 5.- No presenta fotocopia compulsada de la Titulación Académica
26198950H	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción
52542426F	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción y 5.- No presenta fotocopia compulsada de la Titulación Académica
52543220L	1.- La Tarjeta Profesional de la Construcción no esta actualizada
52543424Q	1.- La Tarjeta Profesional de la Construcción no esta actualizada
52544902E	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción
52547218S	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción
52548594B	1.- La Tarjeta Profesional de la Construcción no esta actualizada.
52554839T	1.- La Tarjeta Profesional de la Construcción no esta actualizada
52557015Z	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción
75003114E	4.- No presenta compulsada la fotocopia de la Titulación Académica
75008040A	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción y 3.- No presenta compulsados resto documentos
75068844H	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción
78684386Y	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción
78685084Z	1.- No presenta fotocopia compulsada de la Tarjeta Profesional Construcción



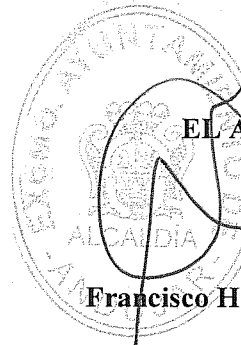
A la vista de la existencia de excluidos/as provisionales y de las causas de su exclusión, y en aplicación del artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un **plazo de 10 días** para la subsanación de las deficiencias reseñadas. Pasado este plazo sin que se haya producido la subsanación, el afectado quedará excluido de forma definitiva.

Una vez pasado el plazo de alegaciones se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos, el Tribunal que realizará las pruebas y la fecha de las mismas.



Doy Fe:
EL SECRETARIO GENERAL

Jesús Riquelme García



EL ALCALDE

Francisco Huertas Delgado